



TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
RESOLUCIÓN N° 007-TE/2010

Lima, 26 de mayo de del 2010

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTA:

La queja presentada por el señor César Gutiérrez Peña y la señora Lily LeMasters, (Caso 02-10), con relación a una supuesta "campaña de descrédito contra sus personas", en 24 artículos publicados en el diario El Comercio, un recuadro en la revista Somos, 7 artículos en el diario Perú.21 y 5 caricaturas en su suplemento El Otorongo, así como 8 artículos del diario Trome, y un reportaje en el Programa Cuarto Poder de América Televisión, difundidos entre octubre del 2009 a febrero del 2010; así como los descargos enviados a solicitud del Tribunal de Ética, por el señor Hugo Guerra Arteaga y el señor Miguel Ramírez Puelles, editor central de opinión y editor de la Unidad de Investigación del diario El Comercio, respectivamente, el señor Fritz Du Bois, director del diario Perú.21, el señor Carlos Espinoza Olcay, director del diario Trome, y la señora Laura Puertas, Directora Periodística de América Televisión.

CONSIDERANDO:

Que los denunciados señalan que desde octubre del 2009, los diarios El Comercio, Perú.21 y Trome y América Televisión mantienen una "campaña de descrédito contra sus personas" en el contexto de la investigación periodística, sobre el proceso de selección para el otorgamiento de lotes petroleros organizado por Perupetro, a la que han denominado Petroaudios. Afirman que las publicaciones faltan a la verdad, toman declaraciones de personas que mienten y las difunden sin comprobarlas. Los reclamantes refieren además que cuando enviaron cartas notariales a algunos de los medios de comunicación mencionados, éstas fueron publicadas en un lugar diferente al que se divulgó la noticia original y que además se han publicado 5 caricaturas agraviantes.

Que los representantes de los medios de comunicación mencionados señalan que no existe una campaña de desprestigio contra los denunciados y que el origen de la investigación radica en un caso de interés público, de corrupción, conocido como los Petroaudios, que está sujeto a una investigación judicial que aún no termina y del cual el señor Gutiérrez y la señora LeMasters son protagonistas. Refieren además, que en la investigación siempre se citan fuentes y que corresponde al Poder Judicial determinar la procedencia o improcedencia de todas las declaraciones en el proceso judicial en curso. Respecto a las cartas de rectificación, señalan que estas han sido publicadas, aun cuando una de ellas fue presentada en forma extemporánea. Respecto a las caricaturas publicadas en el suplemento El Otorongo, el director del diario Perú.21 señala que son expresiones de la libertad creativa de los artistas gráficos de dicho suplemento.

Que las cartas enviadas por los quejosos se han difundido oportunamente en los diarios El Comercio y Trome y que los medios señalados han cumplido con el rigor periodístico de recoger las versiones de los diversos implicados. Por otro lado las caricaturas expresan la opinión de sus autores y el Tribunal de Ética no tiene competencia para resolver los conflictos derivados del ejercicio del derecho de opinión.



Que los diarios El Comercio y la revista Somos, Perú.21, Trome y América Televisión han difundido información sobre un caso de interés público que viene siendo investigado por el Poder Judicial y que la ciudadanía tiene el derecho de conocer.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

RESUELVE

Declarar infundada la queja presentada por el señor César Gutiérrez Peña y la señora Lily LeMasters, (Caso 02-10), con relación a una supuesta "campana de descrédito contra sus personas", en 24 artículos publicados en el diario El Comercio, un recuadro en la revista Somos, 7 artículos en el diario Perú.21 y 5 caricaturas en su suplemento El Otorongo, así como 8 artículos del diario Trome, y un reportaje en el Programa Cuarto Poder de América Televisión, difundidos entre octubre del 2009 a febrero del 2010.

TERESA QUIROZ VELASCO
PRESIDENTA

ALFONSO DE LOS HEROS PEREZ-ALBELA
VICEPRESIDENTE

LUIS PEIRANO FALCONI
VOCAL

URSULA FREUNDT THURNE FREUNDT
VOCAL

GRACIELA FERNÁNDEZ BACA
VOCAL